CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2019 ID. 366.172

"PROVISION Y CARGA DE RIPIOS EN CAMINOS DEL DISTRITO DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ"

ADENDA Nº 1

La Municipalidad de Teniente 1º Manuel Irala Fernández de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

ANEXO B DDLC

Numeral 35. Vigencia del contrato: El plazo de vigencia de este Contrato es ***hasta el 31 de marzo del año 2020.***

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

Los puntos no modificados por la presente adenda siguen vigentes.
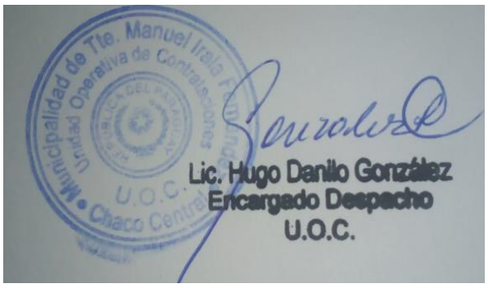
Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.